

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CANACONSER S.A. CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO
2018**

En la ciudad de Quito D.M., a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Pampite No. 26 y Chimborazo, parroquia Cumbayá, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los señores accionistas de la compañía CANACONSER S.A., ingeniero Patricio Jorge Alarcón Proaño, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor Jorge Enrique Medina Icaza, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el 100% del capital social de la compañía. Se encuentra presente también la señora Fernanda Dávalos, Comisaria de la compañía CANACONSER S.A. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Jorge Enrique Medina Icaza, y actúa como Secretario el señor Hugo Fabricio Ojeda Flores, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum, ante lo cual el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas, esto es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, necesario para que el Presidente declare instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los accionistas aceptan unánimemente constituirse en Junta General, la cual se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los siguientes asuntos que constituirán el orden del día y que los accionistas aprueban tratarlos, también por unanimidad.

1. Conocer y aprobar el Informe de la Gerente General y de la Comisaria de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y aprobar el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
3. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2018.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Art. 292 de la Ley de Compañías, los documentos a revisarse: balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y

sus anexos. Informe del administrador y del comisario, se encuentran a disposición y han sido exhibidos a los accionistas, considerando el plazo establecido en el artículo mencionado.

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, toma la palabra la señora Gerente General, quien da lectura al informe presentado en relación a los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017. Una vez atendidas las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad.

A continuación, por Secretaría se da lectura al informe presentado por la señora Comisaria de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2017. Luego de una corta intervención de la Comisaria enfatizando en las recomendaciones para el próximo año, el informe es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente se procede con el **segundo punto**, la Gerente General informa a la Junta que en el mes de abril del presente año se realizó la declaración del Impuesto a la Renta por el ejercicio fiscal del 2017; no obstante, al haberse detectado errores en los estados financieros declarados, se somete a conocimiento y aprobación de los señores accionistas, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias corregidos.

El Presidente pone a consideración de la Junta la revisión de estos documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por la señora Gerente General, documentos que en días anteriores fueron enviados a los señores accionistas para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos, mismos que constan como anexos a la presente acta, y una vez absueltas por la Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico mencionado, y dispone se efectúe cuanto antes la declaración sustitutiva ante el SRI, de forma que la compañía pueda acogerse a la remisión de intereses, multas y recargos, fijado por la Ley de Fomento Productivo.

Finalmente, la Junta procede a tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el año 2018, ante lo cual se mociona la reelección de la señora Fernanda Dávalos, conforme a lo establecido en el art. 276 de la Ley de

Compañías, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes. Siendo las 12H30, se da por terminada la sesión.



Patricio Jorge Alarcón Proaño
CC. 1706860143
Accionista



Jorge Enrique Medina Icaza
CC. 0908722101
Accionista



Jorge Enrique Medina Icaza
Presidente de la Junta



Hugo Fabricio Ojeda Flores
Secretario - Ad-hoc



Fernanda Davalos
Comisaria